



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera; y de Igualdad de Género y de la Diversidad, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, se incorpora.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Gerardo Peña Flores.

Secretario: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con treinta y cuatro minutos** de este día **11 de mayo del año 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el reconocimiento y atención de las personas LGBT+ para el Estado de Tamaulipas.** **2. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas, para incluir de manera expresa la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia dentro de la definición de violencia económica.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del primer asunto enlistado en el Orden del Día, la cual propone **actualizar el concepto de género entendiéndose como la asignación que socialmente hace que mujeres y hombres de determinados valores, creencias, atributos, interpretaciones, roles, representaciones y características. Así también, se pretende realizar modificaciones en lo relativo a la aplicación supletoria de otros ordenamientos a fin de brindar certeza jurídica.**

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración propone actualizar el concepto de “Género”, entendiéndose como la asignación que socialmente se hace a mujeres y hombres de determinados valores, creencias, atributos, interpretaciones, roles, representaciones y características; así también, se pretende realizar modificaciones en lo relativo a la aplicación supletoria de otros ordenamientos, a fin de brindar certeza jurídica. En el 2025, este Honorable Congreso de Tamaulipas, impulsó, dictaminó y aprobó la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTI+ para el Estado de Tamaulipas, la cual reconoce a las personas LGBTTTI+ y a sus derechos humanos fundamentales; asimismo, señala las bases para la coordinación efectiva entre los Poderes del Estado, los municipios, ayuntamientos y los organismos, quienes deberán promover, proteger y garantizar de forma universal, progresiva, indivisible e interdependiente el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas LGBTTTI+. Ahora bien, la acción legislativa en estudio tiene como propósito principal fortalecer y perfeccionar el Decreto por el que se expidió la Ley en comento, elevando su rigor técnico e integrándolo de manera armónica al sistema jurídico estatal y nacional. Dichas adecuaciones, atienden, en una primera parte, a la armonización y actualización del concepto de género, a fin de garantizar una protección integral y evitar antinomias o criterios discrepantes en la aplicación de la Ley, lo cual resulta indispensable para que nuestro marco jurídico estatal mantenga una coherencia normativa. Por otra parte, se fortalece la redacción del artículo 9 de la Ley en estudio, referente a la aplicación supletoria de otros ordenamientos, cambiando de una fórmula de supletoriedad general a una supletoriedad específica, con ello, se evita cualquier inaplicación normativa, garantizando que la ley cumpla con los requisitos constitucionales exigidos por el Máximo Tribunal del país, a fin de que la figura de la supletoriedad opere válidamente. De ahí que, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto, con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Ahora bien, procederemos con el análisis del segundo asunto enlistado en el Orden del Día, la cual propone ***fortalecer la protección de los derechos de las mujeres al reconocer que la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia constituye una forma de violencia económica.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Eva Aracely Reyes González.**

Diputada Eva Aracely Reyes González. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración propone fortalecer la protección de los derechos de las mujeres al reconocer que la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia constituye una forma de violencia económica. La violencia de género en contra de las mujeres, lamentablemente, es recurrente y sistemática por parte de distintos agresores, desde la pareja, familiares, compañeros de trabajo, etc. Este tipo de violencia constituye un fenómeno extendido con características y matices distintos. En ese sentido, existen diferentes actos de violencia contra la mujer en razón únicamente de su género, como son el caso de la violencia intrafamiliar, la violencia ácida, violencia psicológica o emocional, la violencia digital, la violencia mediática, la violencia económica, entre otras. Ahora bien, la denominada violencia económica ha sido reconocida por organismos internacionales como una de las formas más comunes de violencia de género, aunque frecuentemente invisibilizada. De acuerdo con ONU Mujeres, esta modalidad se manifiesta en la restricción del acceso a recursos, la negación de derechos patrimoniales y el incumplimiento de obligaciones familiares, como la

pensión alimenticia. La omisión en el pago de esta obligación afecta la estabilidad económica de las mujeres y, además, repercute en el bienestar de sus hijas e hijos, generando un círculo de vulnerabilidad que perpetúa la desigualdad, vulnerando así, los derechos humanos de la mujer y el interés superior de las niñas y los niños. En conclusión, el incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias es una problemática recurrente en nuestro país que afecta de manera directa a las mujeres, la infancia y la adolescencia. Por ello, reconocer explícitamente esta omisión como violencia económica en la legislación de Tamaulipas permitirá que las instituciones estatales activen mecanismos de protección más eficaces y que se visibilice la gravedad de esta forma de violencia. En tal virtud, resulta favorable el objeto de la acción legislativa en estudio, la cual pretende fortalecer nuestro marco normativo con la finalidad de erradicar y visibilizar la violencia económica, en su vertiente de la omisión del pago de pensiones alimenticias, a fin de proteger a las mujeres, niñas, niños y adolescentes de este tipo de prácticas nocivas. Cabe mencionar que la presente reforma se encuentra en armonía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, referente al Objetivo número 5, “Igualdad de Género” con énfasis en el punto 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado...”. En ese sentido, se cuenta con la opinión de la persona Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, quien estima apropiada la acción legislativa en estudio. Es así que, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, así como la opinión otorgada, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Aracely Reyes González**, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.



Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Diputada Eva Aracely Reyes González, adelante.

Diputada Eva Aracely Reyes González. Pues, nada más felicitarla, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, porque lo que usted propuso anterior a mi propuesta es una de las propuestas más grandes y maravillosas que se han podido vertir en los últimos tiempos. Creo que el poder adecuar el término de género nos lleva a la comprensión más clara de que, cuando hablamos de género, estamos hablando de todos los tipos de hombres y mujeres, que debemos de dejar de utilizar el término solamente cuando la perspectiva es de género y la enfatizamos en mujeres. Es válido decirlo como tal, pero ya estar etiquetando que tenemos una defensa de género, un evento de género, y saber que nada más hay mujeres detrás, y mujeres adultas en su mayor parte del tiempo, eso también hace que nosotros mismos estemos discriminando el valor de los hombres con todos sus estereotipos y de las mujeres con todos sus estereotipos. Creo que el poder centrar ese término es una de las aportaciones más grandes que van a recibir las Legislaturas nuestras. Felicidades.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** del **11 de mayo del presente año**. Gracias.